

Año XI

Núm. 232

# EL LABRADOR

(Revista Agraria)

TERUEL 15 de Marzo de 1932



*Campesino: Todo el mundo te lleva de boca en boca y la esfera de tus justos anhelos la comprimen unos y la ensanchan otros. Ni muy lejos ni muy cerca: en el justo término ¿cual? En una legislación paralela al obrero industrial y comercial de las urbes: porque hoy sois inferiores.*

# JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

## GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE  
LABRADORES Y GANADEROS DEL  
ALTO ARAGON

### Fábrica de Aceites

*Aceite de Coco.*  
*Aceite de Linaza.*  
*Aceite de Ricino.*  
*Aceite de Colza.*  
*Aceite de Mani.*  
*Manteca de Coco, para uso comestible.*  
*Pastas alimenticias para ganado.*  
*Turtos para abonos de Ricino y Colza.*  
*Glicerinas.*

### Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

*Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.*

*Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhidico. Acido Nitrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.*

## GRAN VIA, 12-VALENCIA



# EL NITRATO DE CHILE

abono por excelencia del trigo  
es tan necesario  
para la humanidad  
como el trigo mismo.

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE**

TELÉFONOS 94.770 Y 94.775. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL, 16  
MADRID

DELEGACIONES

Atochón de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada,  
Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

NITRATO COMUEMPE  
CON 15/16 POR CIENTO  
DE NITRÓGENO NÍTICO

NITRATO GRANULADO  
MÁS DE 15 POR CIENTO  
DE NITRÓGENO NÍTICO

SERVICIO AGRONÓMICO  
SUS INSERVICIOS AGRÍ-  
COLAS ENSEÑAN, GRA-  
VITAMENTOS, CÓMO Y  
CUÁNDO DEBE EM-  
PLSARSE EL NITRATO



# NITRATO DE CAL IG

Excelente abono azoado de cobertera,  
de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16% de NITRÓGENO  
y un 28% de CAL

(Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

PARA CONSULTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS GRATUITAS:

**CONSULTORIO AGRONÓMICO**

de la

**UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.**

VALLADOLID

Calle Alfonso XII, n.º 2



## STICKSTOFF-SYNDIKAT

Aprovéchese, pues, usted también de las ventajas que  
ofrece el empleo del NITRATO DE CAL IG

Nuestros sacos de Nitrato de Cal IG llevan una de las marcas reproducidas  
en los dibujos siguientes:



El Nitrato de Cal IG  
es exento de polvo  
y de aspecto blanco



Representante: **D. JOSE CABREJAS**

Azoque, 92.--ZARAGOZA

# EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C.

Redacción y Administración

Teruel, 11 ☉. Teléfono 96

Precios de suscripción

3 pesetas año



Año XI

Teruel 15 de Marzo de 1932

Núm. 232

## La Asamblea de Remolacheros

El domingo día 13 de los corrientes tuvo lugar la anunciada Asamblea Remolachera en la Cámara Agrícola de Zaragoza.

Por la Comisión local de Teruel asistió el que suscribe a la citada Asamblea en ella estaban representadas casi todas las entidades agrarias.

La Junta de la Unión de Remolacheros dió cuenta de las gestiones hechas para conseguir la no limitación del cultivo subsistiendo el mismo precio de 82 pesetas. El contrato también lleva modificaciones introducidas por la Comisión Arbitral, modificaciones en la que se reconocen ya la personalidad de entidades que representen a los remolacheros para la intervención en el peso, descuento etc. Aparte de otros artículos referentes al pago y recepciones del tubérculo.

El Secretario General de la U. R. C. E. Don José M.<sup>a</sup> Hueso al hacer referencia a la no limitación de cultivo dió cuenta de la gestión de la Comisión Arbitral en la reunión en el Ministerio del Trabajo logrando reca-

bar del señor ministro la no limitación del cultivo.

Es digno del mayor encomio la labor del señor Hueso por el tesón y acierto con que ha colaborado por los intereses de los agricultores y sin su intervención seguramente hubiese tenido difícil solución el problema. En lo que a nuestra zona se refiere el problema remolachero puede decirse que lo redujo a la más mínima expresión, pues con estudio racional del asunto quería recabar en último extremo de que la limitación se implantase en aquellas zonas que había intervenido en la super producción provocada por el afán del lucro de los azucareros al buscar nuevas zonas de explotación siendo según ellos que en España sobra azúcar. ¿Por que buscan nuevas zonas para poner en peligro las zonas características de este cultivo si sobra azúcar? No nos lo explicamos, pues de haber superproducción ellos mismos cuidarían de no provocarla.

Resumiendo lo conseguido por las gestiones hechas por la U. R. C. E. y

la Comisión Arbitraria podemos complacernos en comunicar a nuestros asociados que el contrato que va a firmarse está hecho con la intervención de nuestros representantes en la Comisión Arbitral habiéndose logrado *la no limitación de cultivo y al precio de 82 pesetas*. Desaparezca pues esa pesadilla y demos un voto de gracias y otro de confianza a la Junta de la U. R. C. E. y en particular a su Secretario General que tan dignamente representa y defiende nuestros intereses.

JOSÉ M.<sup>a</sup> CONTEL

## POR LA PAZ DEL AGRO

### LAS SOCIEDES CAMPESINAS

POR

NARCISO CORREAL

El espíritu de Asociación que,—según Concepción Arenal,—agrupa y auna los esfuerzos para el ataque y la defensa, no debía estar ausente de las Federaciones labriegas, facultadas para ejercitar el derecho de congregarse, en la defensa de sus muy legítimos y respetables intereses.

Pero toda colectividad que aspire a vivir bajo el protectorado de la Ley, tiene que encauzar sus desvelos a un buen fin social. Despojarse de él, organizándose «sistematicamente» para combatir al propietario, enloqueciéndose con la senda esperanza de anularlo, es conspirar contra el derecho de la razón y por ende, contra los propios intereses del labrador.

La propiedad,—que no es un ro-

bo,—sino una de las derivaciones del derecho a la vida, no puede ser arrebatada por manos de los poseedores.

Es un dolor esta embriaguez de propietario que ha cundido por el agro, rasgando toda inteligencia entre el propietario y el colono; cayendo entre uno y otro, al socaire de transitorios y fugacísimos preceptos, una barrera de enconos que velarán para siempre la paz de la aldea y sus reciprocos cariños y respetos del cultivador y del arrendante.

Fué en lo antiguo, la Sociedad de dueños y colonos, una de las formas más familiares y simpáticas de la convivencia campestre. Porque en alguna tuvo siempre puertas abiertas a la grey de los colonos y sus moradores venían educados en una familiar tutela sobre los que veían labrar, reproducirse y crecer en los contornos de la morada señorial.

Nada más sugestivo y conmovedor, que la asistencia de los labriegos al sepelio de su protector, portando sobre el hombro el luto de su óbito, llevándolo en lo más hondo y prieto en el corazón, porque veían partir para siempre al constante amparador de sus necesidades, al paciente expectador de la renta, cobraba a voluntad sin apremio ni amenazas judiciales.

Todo esto se fué perdiendo y esfumando en la «brétema» de los tiempos hasta llegar al día de hoy en que los nietos de los tantas veces amparados, corren al tribunal con el apellido de benefactor, para denunciarlo como oneroso exactor de una renta, «extrañificada», «fossilizada» en arriendos seculares. Los que así proceden,—ce-

gados de una ambición aniquiladora de todo efecto y respeto a gratos y tradicionales recuerdos.—no tendrán ciertamente derecho a quejarse, si las prórrogas de cobranza del miserable canón, generosamente concedidas a través de prolongadas y descubiertas anualidades, se concluyen para siempre y es el vencimiento agrícola, en su hora anual, la del cumplimiento de una obligación estricta.

Repetímoslo, es una gran pena, que el agro rizado por tantos paralelos surcos de labor, haya cavado ahora uno tan hondo, que caís es la tumba de todo posible concierto y reconciliación; la fortaleza bélica desde donde se acechan con ímpetu luchador, los que debían ser hermanos espíritus bien congraciados y armónicos para recibir de la tierra el fruto y la paz. Ilusión, pérfido engaño, es creer que el problema del campo se va a resolver, definitivamente, con una mutación de los papeles de terrateniente campesino.

Alentando la esperanza de mejorar deben penetrarse todos de la imposi-

bilidad de conseguir por medios anárquicos un sueño, una quimera, un delirio que arrollaría todo principio de orden, de derecho y de economía rural.

Sociedades campesinas, si, para aliviar al labrador anciano, al inválido del trabajo, a la viuda, al huérfano, al incapacitado; para recoger el espíritu gremial de las antiguas instituciones artesanas, calcadas en el «socorro mútuo»; asociaciones campesinas para llegar por un acerbo común a los más modernos aperos de labranza y traer del extranjero, el motor más rápido y fecundo que pueda cruzar los campos, llevando pronto y lejos la simiente, economizando brazos y sudor. Esta sería la más grata y fructífera finalidad de los sindicatos agrícolas. La agricultura y la política no pueden rimar jamás, porque la primera es pureza y esfuerzo y la segunda, ficción y maleficio. Los campos de fecundidad y de producción, no deben serlo de batalla y el fundo donde crecen las espigas, no debe anegarse con sangre fraticida.

Todos los **ARBORICULTORES** deben adquirir los árboles frutales, forestales o de adorno en la **Federación Turolense de S. A. C. - TERUEL**

Todas estas plantas y árboles proceden del acreditado y garantizado establecimiento de arboricultura de **Don Enrique Gómez Mestre - SABIÑAN (Zaragoza)**  
Gran selección en todas variedades de rápido desarrollo y seguros rendimientos

## Miguicas de pan

POR

EL CAPITÁN CENTELLAS

—Al fin Paco, se consumió la tragedia...

—¿Cual? ¿A que te refieres?

—A la desnudez política de algunos primates...

—No tienen nada de primates...

—Se reunieron treinta y tres para repararse de nosotros, correr en locas fantasías de indigestión de lecturas repartistas, se hizo el auto-bombo que desde lejos aparentó ser una charanga desafinada; los demás de los nuestros se quedaron...

—En casa porque no todos han perdido el pudor...

—No me interrumpas. Iba diciendo que contra el lema de nuestros centros se metieron a redentores, a hacer ricos a todos los vecinos del pueblo y...

—...se dejaron llevar de la ilusión óptica y cayeron en las garras de la justicia...

—¡Bien empleado les está!

—Si supiera uno que siempre que jugara era para ganar...

—Ahora les exprimirán la bolsa y ese sí que es buen procedimiento para procedimiento para predicar con el ejemplo y rebajar fortunas...

—¡Pero el festejo fué propio de su pobreza de espíritu y de su cortedad de alientos! Tocaron a rebato, en la segunda serie solo llevaban docena y media; la credulidad de que eran heraldos de coronación de gloria les hizo sacar unas pesetas para comprar adeptos y después de muchos ruegos

y preguntas llegaron al número treinta y tres.

—[Las virtudes que tiene para los azapúas el treinta y tres!

—Ya lo creo como que no hay tocador novel de vihuela que no haya comenzado con el sonsonete del treinta y tres.

—La letrilla era, si mal no recuerdo, «si no me lo das... no me lo des...»

—A mi me preguntó Genaro que si era verdad el disco del organillo de «su noche de bodas...»

—¿Que bodas?

—De la del niño del canto de cordón y del mozo de mulas...

—¡Ah! ya, ya... Pero dicen que oía a cuadra... ¿no?

—Puede; algunos vieron la pesebrera cerca...

—Pero otros, los íntegros manifestaron su repugnancia y por entrar tres salieron veinte...

—¡Y eso que dicen que no hay más reata que pesebres! con lo cual no es de presumir el coceo...

—Yo quisiera saber que concepto ha formado ese jefe que se han *inchao*, como quien puede echarse una copa de aguardiente al amanecer...

—No se; pero el coro ha dado el dó de pecho. Tu figurate que los hijos banquetean al padre, son seis, y de ellos cuatro patalean y protestan el coqueteo se reduce a dos.

—Y la comida a una tripada de abadejo, el consavido *consumé con gue*, tropezones en todas las esquinas y uña de buey...

—Habían dispensado ir de rigurosa etiqueta, fueron de chaqueta... impecables.

## ¿Qué es la reforma agraria?

Momento solemne para la agricultura española es el presente, cuando el Gobierno y las Cortes constituyentes quieren implantar la reforma agraria. La muchedumbre campesina, esparcida por los vecindarios rurales, como siempre, no habla; hablarán por ella hombres de ciudad, abogados, médicos, profesores, los que se nombran así mismos intelectuales, jefes de obreros y empleados de la industria, del comercio, de comunicaciones; sólo una minoría escasa de dipntados

—Si la que se acababan de poner... yo vi al negrero a pesar de todo que llevaban dentro los homenajeados...

—Pues hasta última hora de poco reculan... oregeaban todas las conversaciones, consultaron a los dioses manes...

—Panes dirás...

—No; manes o sea los de la teta, del turrón para que entiendas pronto...

—¡Ah! ahora sí...

—Y al fin a la postre ¡quel!.

—Los vulgares discursos sacados de cualquier manual para tales menesteres... lugares comunes, tópicos manidos, y sobre todo los telegramas pidiendo la Osa Mayor que resultará la menor, el día de los gorgontos que caiga la breba...

—A mí eso me asquea...

—Pues a mí si sigues hablando devuelvo la peseta...

—¡¡Que hedor más insoportable!!

representarán los intereses del campo.

¿Cuál es la reforma agraria que el Gobierno intenta establecer en España?

La verdadera reforma agraria en una nación, para que merezca este nombre, consiste en resolver las múltiples, las hondas cuestiones jurídicas sociales y económicas de toda la clase agricultora, que actualmente la agobian; restaurar a esta clase agricultora a una vida mejor; elevarla a un nivel de cultura profesional más alto; fortalecerla legalmente para proteger sus derechos y alcanzar la representación debida en los órganos públicos del Estado, arraigarla en la tierra con medios suficientes de prosperidad, con sus costumbres sanas y tradiciones familiares, para que no se sienta forzada a la emigración y a hechar sus hijos a la ciudad, lejos de los campos desiertos de riqueza y de bienandanza. Es un error y una ilusión perjudicialísima creer que la reforma agraria de España se consigue exclusivamente con la división y reparto de la propiedad rústica a los trabajadores de la tierra; regiones hay en España donde está harto dividida la propiedad y en que la miseria y la imposibilidad de vivir se dejan sentir cruelmente en los hogares campesinos de renteros pequeños y medianos propietarios. Ni los obreros forman la mayoría que sufre malestar en los campos, ni los obreros salaridados, por el solo hecho de convertirse en cultivadores independientes y aun propietarios, estarán capacitado para la profesión agrícola, y tendrán aseguradas prósperas cosechas y apartarán de sí

las calamidades, las vicisitudes que rodean, desalientan y fustigan al labriego. ¿Quién, si ha conversado con los agricultores y se ha internado en el alma de la familia campesina, no ha escuchado mil veces a colonos, a pequeños, modestos y aun fuertes labradores, que de todos necesita la agricultura nacional, lamentarse de que la agricultura yace arruinada y perdida, que los costos de la producción superan a los precios de los productos, que están sin dinero y con las haciendas hipotecadas, que no pueden con las contribuciones y recargos tributarios que por todas partes les salen al paso? El beneficio de la profesión agrícola es incierto, sujeto a calamidades fortuitas en el taller del campo y a competencias mundiales en el mercado, y hay que ganarle de cara al cierzo, al pedrisco, al frío que hiela los cultivos, al calor que agosta la granazón de las semillas. Por eso la reforma agraria completa de una nación no la pueden hacer quienes no han pisado el terreno duro donde asienta su pie el labrador.

La verdadera reforma agraria requiere comprensión de todo el problema agrícola con sus caracteres propios con sus circunstancias morales, sociales, técnicas y económicas; con sus variedades locales, comarcales y generales, exige, además, un estudio, un plan integral de agronomía y de economía agraria nacional. Por eso, la reforma agraria no puede correr de prisa, no puede hacerse por personas incompetentes, desconocedoras de la vida rural o por reformadores que no ostentan otros títulos que el haberse declarado enemigos del derecho de

DICE MARCELINO DOMINGO

## Lo que es la Reforma Agraria

*La reforma es sólo una racionalización de la tierra*

—La reforma agraria—nos dice don Marcelino Domingo—es indispensable. Responde a dos imperativos; uno de justicia y otro de economía. Ni es justo ni es económico el régimen actual de propiedad. No es necesario ser socialista para advertirlo así. Los Estados, con República o monarquía, cuando han comprendido que la propiedad tenía una función social inexcusable, ineludible, han adecuado la propiedad para que cumpliera esta función. La Reforma agraria no es un despojo ni una expoliación; es una racionalización. Si la economía nacional quiere salvarse, ha de ir rápidamente a esta racionalización en todos los otros factores de su riqueza. O el Estado racionaliza, o la nación se empobrece, convirtiendo

propiedad, al que estiman origen y causa de todos los males. Aunque la reforma agraria se promulgue como ley de las Cortes Constituyentes, si no encarna en las gentes pobladoras de los pueblos y aldeas campesinas no levantará a la clase agrícola de la postración en que se encuentra, y pudiera suceder que los mismos trabajadores de la tierra, a quienes se intenta salvar, se hundirán en la sima de mayores infortunios.

(Del «Agricultor Toledano»)

su economía en una economía de colinaje.

¿Cuándo podrá llevarse a cabo esa racionalización en la economía?

—La tierra vivía en España en un régimen anárquico. Como la Industria. Como el Comercio. Yo he hablado ya de la necesidad de unificarlos y disciplinarlos. De someterlos a autoridad. Tan pronto el presupuesto de este Ministerio sea aprobado por las Cortes y se disponga de medios para constituir el organismo que señale las normas y la articulación de nuestra economía, ésta se cimentará sobre bases nuevas. Se le dará un ideal. Y tendrá un empuje, una categoría y un beneficio que hoy no tiene.

#### *Los medios económicos*

—¿Se impone algún tributo especial para subvenir a los gastos de su aplicación?

—No se impondrá gravamen por la realización de la Reforma agraria. El Estado consignará anualmente en los presupuestos una cantidad para su realización. Esta cantidad no será inferior a 50 millones de pesetas, y ella gravará sobre la totalidad de la renta pública.

—¿Que males o que vicios pretende corregir la reforma?

—La Reforma agraria—responde el ministro—condena principalmente el latifundismo inproductivo y el absentismo. Y las tierras que sufren el daño de estos dos vicios son las que viene a redimir, haciendo que ocupen brazos y que den producto. Es decir: que resuelvan a la vez un problema social y un problema económico.

#### *Las expropiaciones.*

—¿Como se abonará las expropiaciones?

—La expropiación se hará capitalizando la renta territorial catrastada o amillarada con tipos que vayan del 5 por 100 al máximo del 20 por 100. El importe de las expropiaciones se hará efectivo en numerario y con títulos de una Deuda especial amortizable que para esta finalidad creará el Estado.

—¿Se indemniza también la ocupación temporal?

—Si hubiera ocupación temporal, entonces, durante el tiempo que fuese efectiva, el propietario percibirá del Estado una renta remuneradora.

#### *Bienes comunales y censo*

—¿Qué beneficios concede la ley a los Municipios?

—Se procede al rescate de bienes comunales que no han prescrito nunca y que son inalienables. Su aprovechamiento podrá ser agrícola, forestal o mixto.

—En el proyecto que usted ha redactado se ha dicho que figura como novedad sobre los anteriores la inclusión de las obligaciones censales. ¿Se va a su redención?

—Los censos, foros y subforos se declaran, en efecto, redimibles por la reforma agraria. Se considera también como un censo redimible el contrato verbal o escrito conocido en Cataluña con el nombre de «rabassa morta», y se regulan de igual modo los arrendamientos y las aparcerías. Todos estos extremos se articulan en una ley, que ya se elabora, y que se discutirá en

las Cortes paralelamente con la reforma agraria.

En síntesis, esta es la Reforma— agrega el señor Domingo.—Ni radical ni conservadora. Respeto los títulos legítimos y el trabajo. Cuando expropia, indemniza. Donde expropia, no desposee. No la inspira el sectarismo, sino la conveniencia económica y la paz social. No va ella a producir el hundimiento ni la riqueza, sino un alzamiento de ella. No tiene el propósito de desordenar, sino de ordenar. No se propone anarquizar el campo, sino investirlo de autoridad. Aun los más enemigos de la República, si miran las responsabilidades de España y extienden los ojos al mundo, declararán si tienen espíritu de justicia, que esta reforma contiene ansias, satisface anhelos y, ascendiendo a una nueva modalidad jurídica de la riqueza, detiene e imposibilita la revolución que se ha producido en los países donde esta reforma no se realizó a su debido tiempo.

El ministro calla. Su semblante revela satisfacción. Ha realizado una obra que en su conciencia, considera justa y conciliadora.

## ¡ASOCIADOS!

LA FEDERACIÓN os facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesitéis como SERONES, SARRIAS, AGUADÉRAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926.

## *Unión de Remolacheros de Aragón Navarra y Rioja*

### **La contratación de la remolacha para la campaña venidera**

Reunidas las entidades siguientes Asociación de Labradores de Zaragoza, Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja, Sindicato Central de Aragón, Unión de Cultivadores Directos de la Tierra y Cámara Agrícola de Zaragoza, estudiando la situación creada por la Orden del Ministerio de Trabajo de 22 del pasado mes de Febrero en relación con la contratación de remolacha para la campaña venidera, han acordado las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Dadas las circunstancias especiales de la región de Aragón, Navarra y Rioja y lo avanzado de la época en que nos encontramos, no es precedente llevar a cabo limitación alguna en la citada región.

2.<sup>a</sup> No obstante el anterior criterio sin esa limitación se acordase sería tan solo del tanto por ciento proporcional de la producción del quinquenio en relación con las otras regiones y limitándose a base de la producción habida y restringiendo luego en la zona por medio de la disminución en la extensión a contratar.

3.<sup>a</sup> Lo limitación sería igual e idéntica para todas y cada una de las fábricas; y en el caso de que alguna de éstas no quisiera llevarla a cabo, el azúcar producido por el cupo de la limitación, sería retenido por la dicha fábrica.

## La producción de la seda en España

En el Ministerio de Agricultura facilitaron la siguiente nota.

«Se han dirigido al Ministerio varias peticiones respecto a la producción de la seda.

No es necesario decir que el Ministerio presta muy cuidada atención a los intereses de la seda, producción tradicional en varias regiones españolas, especialmente en Murcia, provincia la más importante actualmente en la crianza del capullo, y que cuenta con servicios técnicos adecuados. Pero el Ministerio ha de prestar la tutela del poder público con medidas eficaces y coordinadas que protejan la producción nacional, al propio tiempo que la estimulen y logren aumentar sus rendimientos.

En este sentido, el régimen arancelario tiene que dispensarse para que cumpla su función de defensa; más no depende del mismo totalmente la solución de la crisis por que la seda atraviesa, debida a causas generales y a motivos de tipo nacional.

Entre aquéllas, figura en primer término la seda artificial, que desvaloriza la natural y que arroja a este de tal modo que las exigencias del consumo han obligado a un país como el Japón, cuya producción es de enorme volumen, a reducir los gravámenes arancelarios de la seda artificial. Esta no es de esperar elimine totalmente a la natural, pero, sin duda alguna, constituye para la misma un formidable enemigo, ante el que hay que defender la seda natural, si bien por medidas menos simplistas que la

del recargo arancelario, cuyo uso debe ser siempre prudente, porque, por regla general, es un instrumento económico encarecedor.

Los precios del capullo en España han seguido la línea de los internacionales, y la influencia de éstos es tan intensa, que se ha dado el caso de que mayores cosechas han llegado a precios mejores que otras más reducidas.

Así, por ejemplo, el año 1920, con cosecha superior en 200.000 kilogramos largos a la de 1919, que el precio llegó a nivel más alto que en éste; y en 1930, con producción menor que la de 1929, el precio fué también menor que en el último. Esto no es extraño porque la solidaridad económica internacional, nacida de la realidad impone normas que quitan independencia a los mercados particulares; pero conviene subrayar los hechos para que se consideren en toda su complejidad los problemas de tipo económico, aunque acaso los precios en España se hayan mostrado un poco más deprimidos, porque los productores no han llegado a industrializar ellos mismos la producción.

El Ministerio advierte la necesidad de impedir siga decreciendo la producción de capullo, y de conseguir su aumento. Para ello es preciso:

a) La utilización de simiente seleccionada, para lo que se proyecta esta producción bajo la dirección oficial. En este punto interesa no sólo la semilla sana, sino la selección técnica que proporcione los tipos adecuados que el productor de capullo no está en condiciones de obtener directa y privadamente.

b) La instalación de criaderos modelos, que, diseminados por las zonas productoras, constituyan una enseñanza constante.

c) La divulgación de los procedimientos de crianza más perfectos para desterrar prácticas perjudiciales o inútiles, mediante maestros sericólas que eduquen a los productores y creen otra nueva.

d) La implantación de un sistema de primas a la producción, que responda a su finalidad de estimularla, previendo al rendimiento. A este efecto, se viene estudiando el procedimiento que, mediante el debido control, permita implantar ese sistema, por virtud del cual, la prima no sea única y fija para todos los coeficientes de producción, sino que aumente a medida que éste progresa.

En esta producción deficiente se encuentra acaso la razón más importante de su crisis, entre las causas de tipo nacional. Junto a ella, hay que apuntar la extensión de ciertos cultivos más remuneradores que arrebatan la tierra a otras aplicaciones, las de los agrios, por ejemplo, desplazando lo morera, cuyas plantaciones sólo pueden ser ya complementarias. Será preciso también llevar la morera a nuevo regadío, en que las condiciones climatológicas no permitan esos otros cultivos o aceptar el de la morera para cierres de fincas, por ejemplo, en el que el capital tierra sea reducido.

Se trata, pura y simplemente, de intensificar el rendimiento para mejorar económicamente al productor, cumpliendo éste su función, de la misma manera que el Estado la cumple con

la protección arancelaria, las primas y los servicios técnicos. Hay que pasar de los 40—43 kilogramos de capullo por onza de semilla a tipos más elevados: a 50, a 60 y 70 kilogramos, producción ya conseguida en otros países. De esta manera, como el coste de producción no aumenta, ni mucho menos, en la proporción en que crece aquella, los productores encontrarán el resultado remunerador merced a un régimen económico de sentido positivo.

No olvida el Ministerio las conclusiones aprobadas por la Asamblea sedera celebrada en Octubre último, y que procurará aplicar en sus líneas generales y en cuanto esté dentro de sus facultades, ya que algunas de esas conclusiones plantean puntos de la competencia de las Cortes, que éstas han de resolver oportunamente.

Por último, ha de abrigarse la absoluta seguridad de que las resoluciones del Ministerio se inspiran exclusivamente en los intereses generales del país, sin que ningún sector preponderare sobre los demás a quienes afecte un determinado problema. Lo que ocurre es que, dentro de los económicos, la acción de Estado debe desenvolverse en función de todos los factores y desarrollarse en una orientación planificada y de conjunto que ponga en juego cuantos resortes conduce a hacer compatible la conveniencia de un sector con la economía del país, prefiriendo el rendimiento, que abarata, a la imitación que encarece.»

Lea usted

EL LABRADOR

# EL PALOMAR

POR

A. SOLER MONES

Para el que quiera tener solamente dos o tres parejas de palomas, el palomar no tiene mucha importancia, y puede ser cualquier caja arreglada al efecto, o cualquier rincón de un edificio; pero el que desea criar mayor número de palomas, le es imprescindible disponer de un palomar con las debidas condiciones.

En los E. U. de A. es donde la cría de palomas para el consumo está mejor y en mayor cantidad establecida, y todos los palomistas adoptan el sistema de unidades iguales, 30, 40 y como máximo 60 parejas. Conozco un 1.6000 parejas.

Mi palomar de cría es para 100 parejas y dada su especial construcción no presenta mayores dificultades que los de 60 parejas asociado con dos más pequeños uno para los pichones jóvenes y otro para los desaparejados.

Con unidades para menos parejas pueden suprimirse estos dos, pero yo encuentro más conveniente el sistema adoptado para mí.

El palomar debe tener dos condiciones esenciales; ser sano y fácil y económico de atender.

No debe ser húmedo, no debe tener corrientes de aire y muy ventilado. El sol debe tener fácil acceso al interior y éste tener agregado una pajarera. Debe estar construido de manera que no puedan entrar en él ni ratas, ratones, ni gorroines.

La humedad, en el mío, no existe debido a la altura del piso sobre el nivel del suelo, a ser este de cemento

y a ser dobles las paredes de los lados Norte, Este y Oeste.

No tiene corrientes de aire porque sólo tiene aberturas en el frente Sur.

Tiene aire en cantidad, no viciado, por sus grandes aberturas, cerradas cuando se desea con cortinas de tela de saco.

Por su situación, con su frente al Sur y sus grandes aberturas, el sol penetra en su interior.

La pajarera tiene su suelo de arena y espacio suficiente para las 100 parejas.

Siendo de mampostería, cemento y tela metálica espesa no pueden entrar en él ratas, ratones ni gorroines.

Los nidos son todos dobles, numerados y con cierres que pueden convertirse en jaulas cuando se desee.

El baño es de cemento y de tamaño suficiente.

Tienen agua corriente para beber y se les da la comida en comedores automáticos.

El sistema de los cierres de los nidos es invención mía, no patentada, que cualquiera puede construirse, pues sólo consiste en trocitos de tubo y varillas con los aguejeros correspondientes en los nidos para su colocación.

También es de mi invención y tampoco está patentado el comedero automático, que yo empleo y que cualquier lampista puede construir.

Tanto de una cosa como de otra cosa daré detalles a quien le interesen dirigiéndose a mi domicilio personal o por escrito—Villa Paquita—Prat de Llobregat.

Elaboración especial de vino blanco dulce  
para el Santo Sacrificio de la Misa

# LOIDI Y ZULAICA

## SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiáñez, n.º 5

TELEGRAMAS: LOIDI

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólico.

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona Francia, Rdo. P. Dr. Eduardo Victoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepíos Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parroquias, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras citando este número de «EL LABRADOR»

## ¡LABRADORES!

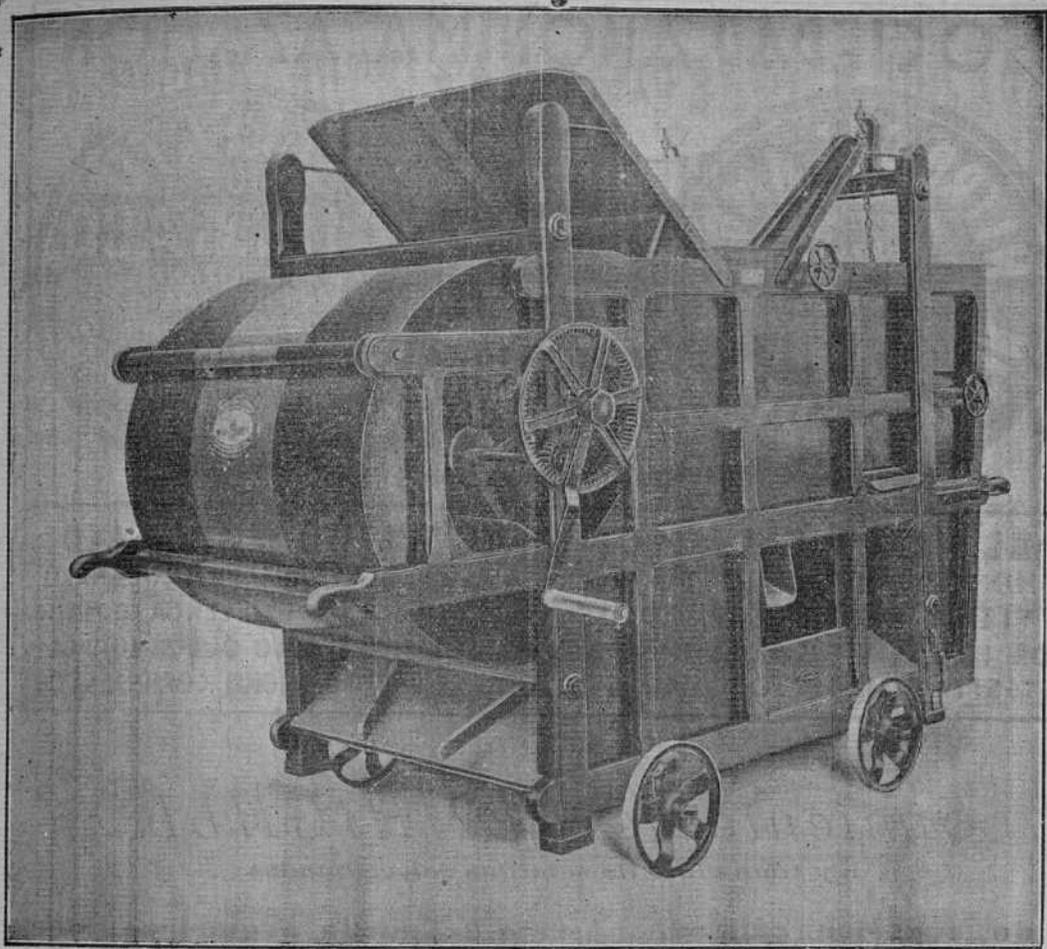
La defensa moral y económica de la agricultura depende de todos y cada uno de los agricultores. Nada más eficaz que cooperando en las imposiciones de la **Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación**, cuyos ingresos se destinan exclusivamente a facilitar a los labradores sindicados con *responsabilidad solidaria*: abonos, maquinaria, semillas, etc., y también concediéndoles préstamos con garantía prendaria para remediar sus menesteres, otras veces gestionando la adquisición y parcelación de grandes fincas rústicas entre sus afiliados.

Conviene ser imponente de la Caja Central: 1.º Porque abona intereses superiores a ningún Banco. 2.º Porque este dinero se dedica exclusivamente para la agricultura y 3.º Porque el dinero impuesto en la Federación está avalado con las máximas garantías según prevén sus Estatutos.

### LA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA FEDERACIÓN

#### ABONA A LAS IMPOSICIONES

En cuenta corriente	cuatro	por ciento
A un año	cuatro y medio	por ciento
A cinco años	cinco	por ciento



INNOVACION

INNOVACION

**Dos modelos de Aventadoras "BALLESTEROS,, nù. 7 y nù. 4  
Federación Turolense y Sindicato Central de Aragón**

Socios capitalistas y exclusivos vendedores para España de la aventadora **BALLESTEROS** no han vacilado en apoyar la construcción de tan excelente máquina y crear dos modelos adaptables a las circunstancias económicas del agricultor. Desde que se conoce es la preferida por los labradores inteligentes, porque saben que adquiriendo esta máquina de tan excelentes condiciones y resultado sin igual, gastan el dinero una sola vez en la vida y tendrán para siempre una aventadora inmejorable, por su conveniente mecanismo, robusta construcción y labor nunca igualada.

La Aventadora **BALLESTEROS** está montada sobre cojinetes de bolas, tiene abundancia de engrasadores, y es la más **SUAVE** y **LIGERA** en sus movimientos. Gradúa a cremallera la alimentación y el despaje, y está provista de un completo surtido de cribas y harnero para el perfecto despaje, acibo y demás labores que en forma inmejorable realiza. Por la especial disposición y bien estudiada combinación de cribas, aparta muy bien la granza, no envía grano a la paja y limpia con absoluta perfección toda clase de cereales y legumbres.

Por último, la Aventadora **BALLESTEROS** está sólidamente construída con materiales de calidad inmejorable, siendo su ajuste y su precisión perfectos y su presentación irreprochable.

**Características de la nù. 7**

Largo total. . . . .	2'410 metros	Cribas de. . . . .	800 x 850 mm.
Ancho interior. . . . .	980 milímetros	Peso. . . . .	340 kilos
Diámetro del ventilador. . . . .	930 id.	Rendimiento aproximado por hora.	800 a 1200 fd.

NOTA. - Los rendimientos se dan como dato aproximado, y conviene tener presente que pueden variar notablemente, en más o en menos, según condiciones de la mies, marcha de la máquina, calidad de la cosechas, etc.

**Los pedidos deben formularse a FEDERACIÓN TUROLENSE de S. A. C.--Temprado, 9.--TERUEL--Teléfono, 96**

# SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7  
MADRID



AGENCIA  
DE  
PROPAGANDA  
PINTOR SOROLA, 39  
VALENCIA

VENTA EN TODOS  
LOS ALMACENES Y  
DEPOSITOS DE ABONOS



FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

**EL NITRO-CAL-AMON**  
NO ES UN SUBSTITUTIVO.  
TIENE MÉRITOS PROPIOS.  
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN  
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

**EL SULFATO DE AMONIACO**  
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO  
AMONIACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO  
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA  
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

## Simiente de PIPIRIGALLO

y toda clase de semillas seleccionadas ;

de superior calidad,  
a precios ventajosos



puede adquirirse por  
todo este mes en la

**FEDERACIÓN TUROLENSE, APARTADO 37 - TERUEL**

## IMPRENTA LA FEDERACION

TARJETAS :: FACTURAS :: RECORDATORIOS :: ES-  
QUELAS :: PROSPECTOS Y TODA CLASE DE TRABAJOS  
TIPOGRÁFICOS

TEMPRADO, NÚM. 9

TERUEL

# Conejos pura raza Gigante Español

Alta selección, fecundidad, precóz desarrollo  
se venden reproductores

Gazapos de un mes a . . 3'50 ptas.  
» de tres meses a . . 8'00 »  
Adultos  $\frac{1}{2}$  selección de seis meses a . . 15'50 »

Parejas adultas completamente seleccionadas después de una  
cria, 40 pesetas la pareja.

Se reciben encargos en la Federación; portes de cuenta  
del comprador, devolviendo las jaulas

## AGRICULTORES

¿Quereis ahorrar tiempo y dinero en vuestras faenas  
agrícolas? No comprar ninguna máquina sin antes  
consultar con **La Federación Turolense**

que tiene un inmenso surtido de

## MAQUINARÍA AGRICOLA

Servicio urgente de mecánicos para reparar averías

Temprado, 9 Apartado 37  
y Amantes, 26 TERUEL Teléfono 96

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Aínsas, 6

Teruel

PASCUAL SERRANO JOSA

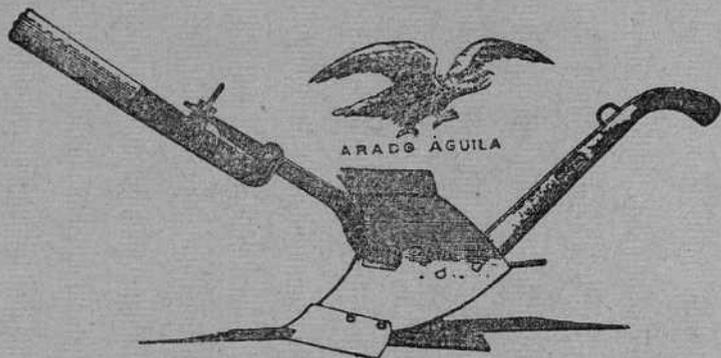
ABOGADO

P. TREMEDAL 2.

TERUEL

# Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—  
**CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 66**



PESO

**27**

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

**MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.**

**BARCELONA**

Agente oficial en esta comarca.

## Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley  
**Depósito para los sindicatos en la Federación  
Turolese de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL**